



12977

# Resolución Directoral Ejecutiva

## N° 059 - 2017 - MINEDU / VMGI - PRONIED

Lima, 02 MAYO 2017

### VISTO:

El Informe N° 0191-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH de la Unidad de Recursos Humanos; el Informe N° 31-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA de la Oficina General de Administración, y; el Memorando N° 147-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED de la Dirección Ejecutiva, y;

### CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU, publicado el 31 de mayo de 2014, se creó el Programa Nacional de Infraestructura Educativa-PRONIED, con el objeto de ampliar, mejorar, sustituir, rehabilitar y/o construir infraestructura educativa pública de Educación Básica y de Educación Superior Pedagógica, Tecnológica y Técnico-Productiva, incluyendo el mantenimiento y/o equipamiento de la misma, cuando corresponda, de manera concertada y coordinada con los otros niveles de gobierno, y en forma planificada, articulada y regulada; en el marco de las políticas sectoriales de educación en materia de infraestructura educativa; a fin de contribuir a la mejora en la calidad de la educación del país.

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU, de fecha 13 de enero de 2016, se aprobó el Manual de Operaciones del PRONIED.

Que, el artículo 8° del Manual de Operaciones del PRONIED establece que la Dirección Ejecutiva es el órgano decisorio del PRONIED y, como tal, es responsable de su dirección y administración general, ejerciendo su representación legal ante entidades públicas y privadas, y está a cargo del Director Ejecutivo quien, entre otras funciones, tiene la de designar y/o encargar las funciones de los cargos directivos del PRONIED, así como aprobar las demás acciones de personal.

Que, mediante el Contrato Administrativo de Servicios N° 025-2014-PRONIED-VMGI-MED se contrató al Sra. María Luz Fernández Cárdenas.

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 28 de octubre de 2014, se encargó las funciones de la Jefatura de la Unidad de Finanzas de la Oficina General de Administración del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED a la Señora María Luz Fernández Cárdenas.



Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED, de fecha 09 de enero de 2015, se renueva con eficacia anticipada al 5 de enero de 2015, el encargo de funciones de la Jefatura de la Unidad de Finanzas del PRONIED a la Señora María Luz Fernández Cárdenas.

Que, mediante carta s/n de fecha 19.04.17 identificada con el SINAD N° 15342-2017, la Sra. María Luz Fernández Cárdenas solicita la "No Renovación" al Contrato Administrativo de Servicios N° 025-2014-PRONIED-VMGI-MED y Adenda N° 002-2017, por el cual venía desempeñando las funciones de Jefa (e) de la Unidad de Finanzas del PRONIED, y manifiesta que laborará en el PRONIED hasta el último día de vigencia de la adenda antes mencionada (30.04.17).

Que, mediante el Informe N° 0191-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED-OGA-URH, la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos señala que al haber presentado la Sra. María Luz Fernández Cárdenas la carta de no renovación a su Contrato Administrativo de Servicios N° 025-2014-PRONIED-VMGI-MED, por el cual desempeña las funciones de Jefa (e) de la Unidad de Finanzas, resulta necesario realizar una nueva encargatura de dichas funciones para continuar con el funcionamiento adecuado de la Unidad de Finanzas, motivo por el cual propone a la Sra. Carla Rocío Silva Chávez en su calidad de especialista para la conducción en la Gestión Administrativa, Financiera y Presupuestaria de la Unidad de Finanzas, quien cumple con el perfil que coadyuvará con el normal funcionamiento de la referida Unidad, asimismo, solicita dejar sin efecto la Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED y Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED; dichas sugerencias cuentan con la conformidad de la Oficina General de Administración a través del Informe N° 31-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED/OGA.

Que, mediante el Memorando N° 147-2017-MINEDU/VMGI/PRONIED, la Dirección Ejecutiva atendiendo a lo indicado, dispone encargar la Jefatura de la Unidad de Finanzas del PRONIED a la Sra. Carla Rocío Silva Chávez, en adición a sus funciones como especialista para la conducción en la Gestión Administrativa, Financiera y Presupuestaria de la mencionada Unidad.

Que, las designaciones y encargaturas de cargos directivos; así como su conclusión, son acciones de personal, de competencia exclusiva de la Dirección Ejecutiva, conforme a lo establecido en el literal f) del artículo 9° del Manual de Operaciones del PRONIED.

Estando a lo expuesto y en el marco de lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 004-2014-MINEDU y el Manual de Operaciones del PRONIED, aprobado por Resolución Ministerial N° 034-2016-MINEDU.

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1.-** Dejar sin efecto a partir del 02 de mayo de 2017, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 072-2014-MINEDU/VMGI-PRONIED y Resolución Directoral Ejecutiva N° 013-2015-MINEDU/VMGI-PRONIED a través de las cuales se le encargó a la Sra. María Luz Fernández Cárdenas las funciones de la Jefatura de la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa - PRONIED.





# Resolución Directoral Ejecutiva

## Nº 059 - 2017-MINEDU/VMGI-PRONIED

Lima, 02 MAYO 2017

**ARTÍCULO 2.-** Encargar a partir del 02 de mayo de 2017, a la Sra. Carla Rocío Silva Chávez, en adición a sus funciones como Especialista para la conducción en la Gestión Administrativa, Financiera y Presupuestaria de la Unidad de Finanzas, las funciones de la Jefatura de la Unidad de Finanzas del Programa Nacional de Infraestructura Educativa – PRONIED.

**ARTÍCULO 3.-** Disponer la notificación de la presente resolución a la interesada.

**ARTÍCULO 4.-** Encargar a la Oficina de Comunicaciones la difusión de la presente Resolución a las diversas unidades orgánicas del PRONIED.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



Ing. Patricia Siboney Muñoz Tola  
Directora Ejecutiva  
Programa Nacional de Infraestructura Educativa  
PRONIED

